

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL -
SAMANIEGO**

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LA LIQUIDACION DE CREDITO](#)

**AVISO DE TRASLADO No. 007
LIQUIDACION CREDITO**

RAD.	CLASE	PARTES
2021-00049-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Carlos Edwin Morales

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 A. M.), se fija en lista de traslados las liquidaciones de crédito presentadas por la parte demandante. Los escritos permanecerán por el término de tres (3) días dentro de los cuales la parte EJECUTADA, solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

El traslado inicia el día trece (13) de junio del presente año a las 8:00 A. M. y finaliza el próximo quince (15) de junio del año en curso a las 17:00 horas (Art. 446 del Código General del Proceso)

Samaniego, 10 de junio de 2022

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria